



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

- - - En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5° del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, por la petición realizada de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para sesionar; por la instalación del comité de transparencia en sesión ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, quedando integrado por el Director de Planeación, en su calidad de Presidente; la Directora de Servicios de Salud y la Directora Administrativa, en su carácter de miembros de dicho Comité al igual que el Secretario Ejecutivo, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado dando inicio como se transcribe a continuación- - -

- - - **El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - Buenos días tengan todos los presentes, estamos aquí reunidos para celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** de este Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima de este año 2024, dos mil veinticuatro, misma que se pretende desahogar bajo la propuesta del orden del día que previamente el señor Secretario nos hizo llegar; para dar inicio con su desahogo, solicito al señor Secretario, haga el favor de realizar el pase de lista correspondiente. -----

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA.** - Buen día a todos los aquí presentes, procedo a realizar el respectivo pase de lista contemplado en el punto número uno del orden del día correspondiente. -----

- - -MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima.-----

- - - **Presente.**-----

- - - DCM. MARTHA IRAZEMA CÁRDENAS ROJAS - Directora de Servicios de Salud.-----

- - - **Presente.**-----

- - - LICDA. MAYRA YAZMIN HUIZAR MORALES.- Directora Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima. -----

- - - **Presente.**-----

- - - Se hace constar señor presidente, la presencia de 3 tres de 3 tres integrantes de este comité de Transparencia con derecho a voz y voto, más la presencia del suscrito en calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente el día de hoy.



--- El presidente del Comité. **MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - En virtud de que existe quórum legal, solicito a las y los presentes ponernos de pie; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5° del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima... **siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del 15 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro**, declaro formalmente instalado el pleno de este Comité de Transparencia y aperturada esta **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** por lo que, los acuerdos que aquí se tomen serán totalmente válidos; gracias a todas y todos ,podemos tomar asiento por favor; para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, Secretario por favor, proceda a poner a consideración de quienes integramos este órgano colegiado el orden del día correspondiente.-----

- - El Secretario Ejecutivo. **LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA.** Gracias señor director, atendiendo la instrucción, se pone a consideración de este Pleno para su aprobación, el orden del día correspondiente a esta sesión, mismo que previamente ha sido circulado entre todos ustedes de manera electrónica mismo que procedo a dar lectura en estos momentos. -----

----- SE INSERTA EL ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum;
- II. Presentación y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y/o en su caso aprobación de la Solicitud de Derechos Arco, consistente en la rectificación de los datos personales del C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ cuya solicitud quedó debidamente registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 061493823000200 en que expresa lo siguiente; Al encontrarse debidamente realizado mi registro de cambio de identidad de género me es indispensable la rectificación de mis datos personales existentes en la plataforma "salvar" administrada por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima a efectos de que en lo sucesivo, se me identifique con el nombre de Verónica Castillo Velázquez y no con el nombre de Saturnino Castillo Velázquez.
- IV. Asuntos Generales.
- I. Clausura de la Sesión.

--- El presidente del Comité. **MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - Gracias señor secretario; se tiene alguna observación o comentario respecto a la propuesta del Orden del Día que acaba de ser leída...; no habiendo comentarios; solicito al secretario ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, para su aprobación por favor. -----

--- El Secretario Ejecutivo. **LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA.** - Atendiendo la instrucción recibida, habiendo dado cuenta a este pleno del orden del día para el desarrollo de la presente sesión, solicito a el sentido de su voto en relación a la propuesta antes presentada solicitándoles que, quienes estén por la afirmativa de su aprobación, se puedan manifestar levantando la mano, por favor...; bien, como podemos observar, le Informo señor Presidente que, el orden del día ha sido aprobada por unanimidad. -----



--- El presidente del Comité. **MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - Aprobado el Orden del Día, nos puede dar lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario. -----

--- El Secretario Ejecutivo. **LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA.** - Procedo señor presidente con el siguiente punto del orden del día, corresponde al punto "III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de derechos ARCO, consistente en la Rectificación de Datos Personales existentes dentro del Expediente de la plataforma SALVAR a nombre del C. C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ ".-----

--- El presidente del Comité. **MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - Muchas gracias, tenga a bien darnos lectura de la solicitud que nos ocupa a efectos de que quede asentado en el acta los términos en que se presentó la misma.

--- El Secretario Ejecutivo. **LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA.** - Con gusto, antes de continuar a dar lectura, se pone a su consideración los siguientes antecedentes: El pasado 14 catorce de Marzo, del año 2023, fue enviada a la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima, vía correo electrónico la solicitud de derechos ARCO, interpuesto por el C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ, el cual se presentó de manera física en el CAPASIT Tecmán, quien se identificó con credencial para votar con fotografía y manifestó su interés por realizar el cambio de nombre en su expediente clínico, toda vez que ya se había presentado ante las instancias competentes para que le otorgaran sus documentos personales que acrediten el cambio de género, tales como su acta de nacimiento, curp y credencial para votar, quedando estas debidamente registradas bajo el nombre de C. VERÓNICA CASTILLO VELÁZQUEZ, Por lo que se procede a dar lectura a la solicitud y los documentos probatorios que conforman el expediente. -----

-----Se inserta versión Pública de la Solicitud ARCO leída en la sesión. -----

SIN TEXTO



Plataforma Nacional de Transparencia



13/03/2023 15:34:41 PM

"REGISTRO MANUAL DE SOLICITUD DE DATOS PERSONALES"

Notificación

C. VERÓNICA CASTILLO VELÁZQUEZ,

Presente.-

Que en referencia a la solicitud de Datos Personales hecha por usted a Servicios de Salud del Estado (SSE), se ha emitido el siguiente acuerdo administrativo que a la letra dice:

14/03/2023 00:00:00 AM

Vista para resolver la solicitud de Datos Personales, presentada ante la Instituto de Transparencia del Estado de Colima en fecha 14/03/2023 00:00:00 AM por el C. VERÓNICA CASTILLO VELÁZQUEZ con número de folio: 061493823000200, mediante la cual, al amparo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, pide se le informe sobre: "SOLICITO SE RECTIFIQUE MI NOMBRE DENTRO DEL EXPEDIENTE EXISTENTE DENTRO DE LA PLATAFORMA "SALVAR", YA QUE, COMO LO DEMUESTRO CON LAS COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 586/2021 DEL ÍNDICE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITIÓ EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DRC000011/2021, A TRAVÉS DEL CUAL LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL RESUELVE AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO SOLICITADO POR LA DE LA VOZ, A EFECTOS DE QUE, EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO, SE LEVANTARA UN NUEVO REGISTRO DE NACIMIENTO A NOMBRE DE LA SUSCRITA VERÓNICA CASTILLO VELÁZQUEZ, DE GÉNERO FEMENINO, INSTRUYENDO SE ACENTARA EN ESE Y TODOS LOS DEMÁS DATOS QUE CONTENGAN EN EL ACTA PRIMIGENIA CON EXCEPCIÓN DE LOS TESTIGOS CON LOS QUE SERÁN AQUELLOS QUE COMPAREZCAN QUE AL ACTO DEL REGISTRO DE IDENTIDAD DE GÉNERO. POR LO QUE, UNA VEZ EXPEDIDA EL ACTA DE NAIMIENTO EN EJERCICIO DE ESTE DERECHO, LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA REALIZÓ ANOTACIONES MARGINALES DE RESERVA DEL ACTA DE NACIMIENTO PRIMIGENIA A NOMBRE DE SATURNINO CASTILLO VELÁZQUEZ, CON EL NÚMERO DE ACTA 925, CON FECHA DE REGISTRO DEL 02 DE JUNIO DE 1975. POR LO QUE, AL ENCONTRARSE DEBIDAMENTE REALIZADO MI REGISTRO DE CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO ME ES INDISPENSABLE LA RECTIFICACIÓN DE MIS DATOS PERSONALES EXISTENTES EN LA PLATAFORMA "SALVAR" ADMINISTRADA POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA A EFECTOS DE QUE EN LO SUCESIVO, SE ME IDENTIFIQUE CON EL NOMBRE DE VERÓNICA CASTILLO VELÁZQUEZ Y NO EL DE SATURNINO CASTILLO VELÁZQUEZ. PARA LO CUAL, REMITO ADJUNTO AL PRESENTE LAS COPIAS DEL PROCEDIMIENTO ANTES REFERIDO Y SUS ANEXOS.", por lo que esta Unidad de Transparencia procede a dar respuesta y:

CONSIDERANDO:

I.- Que conforme lo disponen los artículos 1ro, 3ro, 8vo y artículo 98, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, es competencia de este (a) Servicios de Salud del Estado (SSE), a través de su Unidad de Transparencia, recibir y tramitar las Solicitudes de Datos Personales que se hagan con respecto de la información personal que se encuentre en sus archivos.

1 de 2

1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Unidad de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima Col.
México Tel. Directo 312 316 2204, Conmutador 316 22 00 ext. 40038-40039 | www.saludcolima.gob.mx |

Página 4 de 19



Plataforma Nacional de Transparencia



13/03/2023 15:34:41 PM

"REGISTRO MANUAL DE SOLICITUD DE DATOS PERSONALES"

II.- Y considerando que, la Unidad de Transparencia tiene entre sus obligaciones, la de hacer registro manual en la Plataforma Nacional de Transparencia, de todas aquellas solicitudes de Datos Personales que se realicen por medio distinto a la misma, entregando en consecuencia, el acuse correspondiente al solicitante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - De conformidad con lo establecido por el artículo 98 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, ha lugar con el trámite de la solicitud planteada, en la forma y términos previstos en el considerando segundo del presente acuerdo.

SEGUNDO. - En términos que ordena el artículo 111, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, queda notificado del presente proveído por medio de esta Plataforma Nacional de Transparencia al solicitante usuario de la misma, con efectos a partir del día hábil siguiente al que se publique en línea, toda vez que se sujetó a que las notificaciones y respuestas se les comunicara vía este sistema, ya que fue el medio por el cual realizó la solicitud de información.

SIN TEXTO

2 de 2

1824



2024



Solicitud de Reconocimiento de Identidad de Género

Siendo las 12:37 p. m. horas del 12 de abril de 2021, en la Dirección del Registro Civil del Estado de Colima, ubicada en: Edificio L, al interior de la Ex Zona Militar, Calzada Pedro A. Galván S/N, Colonia Centro, CP. 28000, Colima, Colima, se presenta:

Nombre: SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ.

Edad: 47 años

Fecha y lugar de nacimiento: 29 de noviembre de 1974, TECOMAN, COLIMA.

Domicilio: AV PEDRO TORRES ORTIZ No. 499, BENITO JUAREZ, TECOMAN CENTRO, TECOMAN.

Quien solicita en la vía administrativa de conformidad a lo establecido por el artículo 135 bis y demás relativos del Código Civil vigente para el Estado de Colima el Reconocimiento de Identidad de Género.

Anexa la presente solicitud el interesado:

* Copia fotostática certificada del acta número 925 del libro número 1 de NACIMIENTO con fecha de registro del 02 DE JUNIO DE 1975 a nombre del (de la) C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ, expedida en el juzgado no. 1 de TECOMAN, COLIMA.

* RECIBO DE LUZ, COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO A nombre del (de la) C. REMEDIOS VELAZQUEZ CORNEJO, expedida por CFE, con fecha del 01 DE MARZO DE 2021.

Recibida la documentación por el ciudadano (a) **SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ** expresa de manera **unilateral, informada, libre y consciente que es su voluntad** realizar el trámite administrativo de Reconocimiento de Identidad de Género, para que se levante el nuevo registro de acta de nacimiento en la que se asiente su nombre y género como:

NOMBRE: VERONICA.

GÉNERO: FEMENINO.

El cual solicita se autorice en la Oficialía del Registro Civil del H. Ayuntamiento Constitucional de **TECOMAN, COLIMA**.

Así mismo, en caso de resultar procedente mi petición y una vez levantada el acta de reconocimiento de identidad de género, autorizo a la Dirección General del Registro Civil del Estado, realice el trámite de cancelación de mi CURP, ante la instancia correspondiente.

Firma del solicitante

Saturnino Castillo V.
SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ

C.c.p. LIC. JUAN GEOVANE VALDIVIA CONTRERAS. Oficial del Registro Civil.

C.c.p. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ. Interesado.

C.c.p. Expediente

No. Ref.:01-2021-000049

1824



2024



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
AC-CTOPDSSE-ORD-01/2024

Colima se transforma
CONTIGO



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

Expediente. No. : 000586/2021

Página 1 de 2

COLIMA, COLIMA, 30 de Marzo de 2021.

VISTO.- Que mediante escrito de fecha 30 de Marzo de 2021, compareció ante esta Dirección del Registro Civil el (la) C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ, a fin de solicitar la ACLARACIÓN del Registro de su NACIMIENTO del (de la) C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ en virtud que por error se asentó, EL NOMBRE DEL PADRE DEL REGISTRADO: CELSA CASTILLO CASTILLO CORTES; EL NOMBRE DE LA MADRE DEL REGISTRADO: REMEDIOS VELAZQUEZ DE CASTILLO, aportando como medios para acreditar la procedencia de su solicitud los siguientes;

Copia fotostática certificada del acta número 925 del libro número 1 de NACIMIENTO con fecha de registro del 2 de Junio de 1975 a nombre del (de la) C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ expedida en el juzgado/oficialia No. 1 de TECOMAN CENTRO.

Copia fotostática simple del acta número 45 del libro número 1 de NACIMIENTO con fecha de registro del 7 de Enero de 2005 a nombre del (de la) C. MARIA REMEDIOS VELAZQUEZ CORNEJO expedida en el juzgado/oficialia No. 1 de TECOMAN CENTRO.

Copia fotostática simple del acta número 224 del libro número 6 de DEFUNCIÓN con fecha de registro del 27 de Junio de 1998 a nombre de CELSO CASTILLO CORTEZ expedida en el juzgado/oficialia No. 1 de TECOMAN CENTRO.

CREDENCIAL PARA VOTAR a nombre del (de la) C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, con fecha del 1 de Enero de 2018.

CONSIDERANDOS.-

I.- Esta Dirección es competente para conocer del asunto con fundamento en lo establecido por el artículo 34-BIS del Código Civil vigente en el Estado y por los artículos 1º; 5º; 7º; 8º; 10º fracción I, VI, XVI, XIX, XXIII, XXVI; 82º; 83º; 84º y 85º del Reglamento del Registro Civil vigente en el Estado;

II.- Que una vez analizada y valorada la documental que ha quedado enumerada en el resultando que antecede de la misma se infiere que en el presente caso, es procedente la ACLARACIÓN que se pretende realizar en el Registro de NACIMIENTO del (de la) C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ, toda vez que con la misma no se altera el contenido esencial de dicho registro y una vez que de la constancia de mérito se acredita en forma fehaciente la inconsistencia a que se alude, por tanto se ordena que en lo sucesivo quede inscrito como sigue: EL NOMBRE DEL PADRE DEL REGISTRADO: CELSO CASTILLO CORTEZ; EL NOMBRE DE LA MADRE DEL REGISTRADO: MARIA REMEDIOS

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Colima, Colima, 30 de Marzo de 2021

FIRMA ELECTRÓNICA

H4c3Nd5+Myu3/cru9NQAYqFTTiesaxCmBYmV8MZH4P/UH2PQySR9VwAyFNYv1o0Kd2xjEK60llq7Su4aUPTaB2GSY
NXYTercufqPfaKLKED4jv+9NXPZxmudmzjRO0MKTuPUaW4g7LAXy6B2TVUvOHjAIDTo
+kIA9L7QMLYyOTRgACEuc2NpcTZHTuDSQSFwQbQmDkbtw+HLW+jKPYrSwwYEMu
+JZEEvNP9iCd/dwlyEywSYg/WuFS5Saw73EHbcVTWS5yKUSaHCKK/74hWuMTdR
+Mto/T7BGlaDElrZuWY6EVEHdCyPhMTLA2h6CjZfA==

ARTURO ALEJANDRO FUENTES GONZALEZ
SUBDIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

Página para validar documento: <http://www.fiel.col.gob.mx> Año: 2021 Secuencia: 478736 Dato validador: 925

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

1824



2024

Página 7 de 19

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Unidad de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima Col.
México Tel. Directo 312 316 2204 Computador 316 22 00 ext. 40038-40039 | www.saludcolima.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

Expediente. No. : 000586/2021

Página 2 de 2

VELAZQUEZ CORNEJO, por ser así lo correcto.-

Por lo expuesto y fundado se dictan los siguientes;

RESOLUTIVOS.-

PRIMERO.- Ha procedido la ACLARACIÓN del Registro de NACIMIENTO del (de la) C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ, en este procedimiento administrativo.-

SEGUNDO.- Remítase copia de esta resolución al C. Oficial del Registro Civil de TECOMÁN, COLIMA, y al C. Encargado del Archivo Central del Registro Civil para que cumplan en los términos de los considerandos que anteceden, determinándose las anotaciones pertinentes del Acta Número 925 a fojas 0 fte., del Libro 1 de NACIMIENTO de TECOMÁN, COLIMA del año de 1975.-

TERCERO.- Háganse las autorizaciones a que se refiere el resolutive precedente en el libro duplicado que obra en esta Dirección del Registro Civil.

Procedase igualmente con el C. Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México D.F.-

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE;

Así lo resolvió y firma el C. LIC. ARTURO ALEJANDRO FUENTES GONZALEZ.- SubDirector del Registro Civil.- =====

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Colima, Colima, 30 de Marzo de 2021

FIRMA ELECTRÓNICA

H4e3Nd5+Myu3/cen9NQAYqFTTioesaxCmBYmVEM2H4P/UH2PQySR9VrrAyFNYv1e0Kd2xjEK60llq78n4aUPTaB2GSY
NXYTercufgpfFakLKEDjv+9CPZXmudsmzRQOMRTaPUaW4g7IAXy6B2TvUvOHjAIDTo
+kIABL7QMLYyOTIRgACEaenNpT7ZHTuD9QSFwQbQmDkbtw+Hl.W+KPYrSwwYEMa
+JZEEvNP9Kd/dwhYySwSYgJWfBSSSw73EIBcVTWS5lyKU9dHClK74hWwJMTdR
+MwT7BQlaDeivZwWY6EVfDXyPmMTLA2h6CjJ2fa==

ARTURO ALEJANDRO FUENTES GONZALEZ
SUBDIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

Página para validar documento: <http://www.fired.col.gob.mx> Año: 2021 Secuencia: 478736 Dato validador: 925

"2021, AÑO DE GISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

1824



2024

Página 8 de 19

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Unidad de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima Col.
México Tel. Directo 312 316 2204, Conmutador 316 22 00 ext. 40038-40039 | www.saludcolima.gob.mx |



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
AC-CTOPDSSE-ORD-01/2024

**Colima se transforma
CONTIGO**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL**

DRC. 000011/2021

Página 1 de 3

Acuerdo Administrativo

Colima, Colima, a lunes, 12 de abril de 2021.

VISTO.- Que mediante escrito suscrito por el (la) C. **SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ**, de fecha **12 de abril de 2021**, compareció ante esta Dirección del Registro Civil del Estado, a fin de solicitar en la vía administrativa el Reconocimiento de Identidad de Género.

Por lo que con fundamento en los artículos 1° párrafo tercero, 4° párrafo octavo, 8°, 29 párrafo segundo, 30 y 121 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1° y 2° fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 135 bis, 135 ter, 135 quáter del Código Civil para el Estado de Colima; y artículo 90 del Reglamento para el Registro Civil del Estado de Colima; ha llegado el momento de resolver lo que conforme a Derecho procede de conformidad con los siguientes puntos resolutivos:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 135 bis del Código Civil para el Estado de Colima y de acuerdo con las leyes relativas a la materia antes señaladas, esta Dirección es competente para conocer y resolver del presente asunto.

SEGUNDO.- Con fecha **12 de abril de 2021**, compareció el (la) C. **SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ** ante la Dirección del Registro Civil del Estado, para realizar el trámite administrativo para ejercer su derecho relativo al Reconocimiento de Identidad de Género, adjuntando los siguientes documentos:

- * Formato de Solicitud de Trámite de Reconocimiento de Identidad de Género.
- * Copia fotostática certificada del acta número 925 del libro número 1 de NACIMIENTO con fecha de registro del 02 DE JUNIO DE 1975 a nombre del (de la) C. **SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ**, expedida en el juzgado no. 1 de TECOMAN, COLIMA.
- * RECIBO DE LUZ, COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO A nombre del (de la) C. **REMEDIOS VELAZQUEZ CORNEJO**, expedida por CFE, con fecha del 01 DE MARZO DE 2021.

No. Ref.: 01-2021-000049
"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON"

1824



2024

Página 9 de 19

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Unidad de Transparencia
Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima Col.
Tel. 01 (76) 231 22 00 / Correo electrónico: 716 22 00 ext. 40038-40039 | www.saludcolima.dob.mx |



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL**

DRC. 000011/2021

Página 2 de 3

Documentos necesarios y suficientes mediante los que se acredita el interés legítimo de realizarlo, mismos que son requeridos por los numerales 135 ter y 135 quáter del Código Civil para el Estado de Colima.

TERCERO.- Que por lo antes expuesto y con el objeto de que todas las personas gocen de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, sin discriminación alguna; y preservando los principios de legalidad, imparcialidad, seguridad jurídica, agilidad, transparencia, eficiencia, eficacia, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 135 ter y 135 quáter del Código Civil para el Estado de Colima, se da cause al trámite administrativo de Reconocimiento de Identidad de Género por esta Dirección, por lo que se:

RESUELVE

I.- La Dirección del Registro Civil Autoriza el Reconocimiento de Identidad de Género solicitado por el (la) C. **SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ** en términos de lo dispuesto por el presente acuerdo.

II.- La Oficialía del Registro Civil del H. Ayuntamiento de **TECOMAN, COLIMA**, levantará el nuevo registro de nacimiento a nombre de **VERONICA**, de Género **FEMENINO**, debiendo asentarse en éste todos los demás datos que se contengan en el acta primigenia, con excepción de los testigos, los que serán aquellos que comparezcan al acto del registro de identidad de género.

III.- Una vez expedida el acta de nacimiento en ejercicio del derecho de identidad de género, la oficialía del Registro Civil del H. Ayuntamiento Constitucional de **TECOMAN, COLIMA**, debe realizar anotación marginal de reserva del acta de nacimiento primigenia a nombre de **SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ**, con el número de acta 925, con fecha de registro 02 de junio de 1975.

IV.- Una vez recibido el aviso por la Oficialía del Registro Civil del H. Ayuntamiento Constitucional de **TECOMAN, COLIMA**, de que el promovente ha materializado su ejercicio al derecho a la identidad de género, remitirá a la Dirección del Registro Civil copia certificada de la nueva acta de Reconocimiento de Identidad de Género para

No. Ref.: 01-2021-000049

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON "

1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Página 10 de 19



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
AC-CTOPDSSE-ORD-01/2024

**Colima se transforma
CONTIGO**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
D.R.C. No. : 000586/2021

No. Solicitud: 2021-000605

LIC. JUAN GEOVANE VALDIVIA CONTRERAS
C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE
TECOMAN, COLIMA.

OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL
DE TECOMAN
05/04/21

En fojas útiles remito a Usted copia de la resolución dictada en el expediente número 000586/2021, del Registro de NACIMIENTO del (la) C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ, a fin de en sus términos dicha resolución, realizándose las aclaraciones que en ella se señalan.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Colima, Colima, 30 de Marzo de 2021

FIRMA ELECTRÓNICA

gmw6R27Ttqqa8d6qBW3UPzLDyqE+STVVDYTLz2b28W4D5eQjnf6n
+9KvKEFTBst1wGMO8fH6UnUqKKYMOYYeXecV7ZoodVrPLmBga3vwm6S03CRuYauhjKKBdVxRRmpdHhKHhLld6EX/ky
J6Owriz8J454G5G08zrvVltFrlmpVIYQwWaf+P6p2xmgDpCNVYzjLLUcU61vauJusPyWtTelnUaraPd
+FTFb4Pndp6vthA9EKgJ6QZ7AWQBSWMC2jz8FbOpBfa6Ojle6czM5BBWSd8HJA3znA17htUVgxOmsVvaflA/twedMXZ23W

LIC. ARTURO ALEJANDRO FUENTES GONZALEZ
SUBDIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

Página para validar documento: <http://www.furel.col.gob.mx> Año: 2021 Secuencia: 478738 Date validador: 925
"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

1824



2024



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

DRC. 00013/2021

Página 1 de 1

Colima, Col., a 12 de abril de 2021.

LIC. JUAN GEOVANE VALDIVIA CONTRERAS
C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA.

PRESENTE

En apego a lo señalado por el artículo 135 Ter del Código Civil para el Estado de Colima, y una vez que se ha desahogado el proceso administrativo de reconocimiento de identidad de género ante esta Dirección del Registro Civil del Estado, remito la resolución contenida en el Acuerdo Administrativo DRC/00011/2021, para efectos de que ante esa Oficialía se levante el nuevo registro de nacimiento de , quien llevará el nombre de: **VERONICA**, de género: **FEMENINO**, debiendo asentarse en éste todos los demás datos que se contengan en el acta primigenia, con excepción de los testigos, los que serán aquellos que comparezcan al acto del registro de identidad de género.

Asimismo, una vez expedida el acta de nacimiento, deberá proceder a la anotación marginal y reserva del acta primigenia del solicitante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
COLIMA, COLIMA. 12 de abril de 2021

L. SUBDIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA

LIC. ARTURO ALEJANDRO FUENTES GONZALEZ

AAFG/VICTOR
C.c.p. . Interesado.
C.c.p. Expediente

No. Ref.:01-2021-000049
"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON"

1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Página 12 de 19



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
AC-CTOPDSSE-ORD-01/2024

Colima se transforma
CONTIGO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB

Clave:
CAVV741129MCMSLR03

Nombre
VERONICA CASTILLO VELAZQUEZ

Fecha de inscripción: 31/05/2021
Folio: 238204823
Entidad de registro: COLIMA

Soy México

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD

106009202100774

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil
CURP's asociadas por corrección
CAVS741129HMCMSLT02
CAVV741129MCMSLR11

VERONICA CASTILLO VELAZQUEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2023

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando al 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

1824



2024

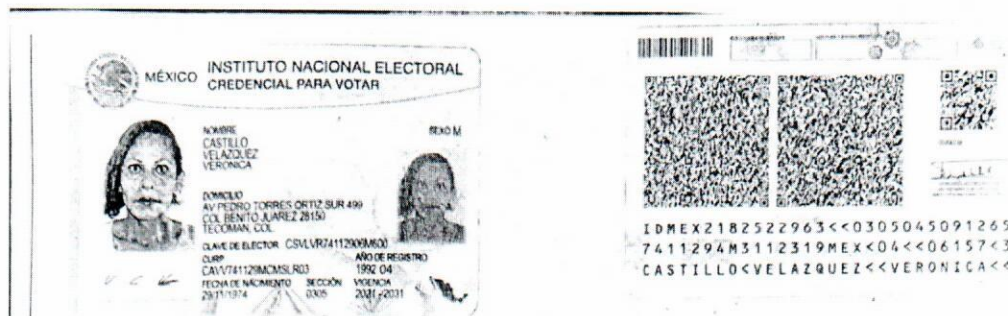
Página 13 de 19

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Unidad de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima Col.

Tel. 01 (31) 316 2204. Correo electrónico: 316 22 00 ext. 40038-40039 | www.saludcolima.gob.mx



SIN TEXTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



-----Fin del documento-----

- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - Gracias; se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la solicitud en los términos que acaba de ser leída...; les doy un momento, me permito hacer uso de la voz para manifestar que; de la solicitud y los documentos que conforman el expediente del solicitante, podemos advertir en este caso que nos ocupa, que por principio de cuentas el acceder, rectificar y cancelar los datos personales, es un derecho humano que toda persona puede exigir. Nosotros como sujetos obligados en posesión de datos personales tenemos la obligación de salvaguardarlos y hacer valer el derecho que los particulares tienen sobre estos, por lo que, en ese sentido, de este caso en particular y a petición del C. Saturnino Castillo Velázquez, titular de los datos personales, puede modificarlos como mejor convenga. Es por todo lo anterior, dado que ha demostrado bajo voluntad propia su cambio de nombre en el expediente de la plataforma SALVAR, y toda vez que ya ha realizado por cuenta propia todos los trámites legales necesarios que acreditan el cambio del mismo, y se ha presentado todas las pruebas y documentos requeridos para el proceso, salvo su mejor opinión, considero que si es procedente otorgar el derecho de rectificación de sus datos personales ...; Si adelante DCM. Martha Irazema Cárdenas Rojas-----

- - - **DCM. MARTHA IRAZEMA CÁRDENAS ROJAS.** - Directora de los Servicios de Salud. Agradezco el uso de la voz, solo para confirmar que voy con el sentido de la propuesta con las observaciones que atinadamente hace el Director de Planeación y Presidente de este Comité, ya que la solicitud de rectificación de datos personales, aparte de ser su derecho humano, es muy importante que se realice este cambio, ya que para futuras eventualidades que pudieran llegar a ocurrir con la persona solicitante, sus datos personales deberán coincidir con la documentación que presente para identificarse, de lo contrario pudiera ocurrir una eventual situación legal desfavorable que imposibilite llevar a cabo su atención como es debida. Es cuánto. -----

- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - Gracias doctora por su valiosa intervención; se pregunta nuevamente a las y los presentes si tienen alguna otra observación o comentario respecto a la solicitud en los términos que acaba de ser leída...; Si adelante LICDA. MAYRA HUIZAR MORALES. -----

- - - **LICDA. MAYRA YAZMIN HUIZAR MORALES.** - Directora Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima. Si, gracias señor Presidente, yo también estoy de acuerdo en que se lleve a cabo la Rectificación del nombre del C. Saturnino por Verónica, únicamente quiero externar que a partir del momento en que se apruebe por unanimidad y se halla firmado la presente acta, dará efecto inmediato para que de esta fecha en lo sucesivo la C. VERÓNICA CASTILLO VELAZQUEZ sea reconocida con este nombre en todo trámite que realice en los Servicios de Salud y las demás instituciones que así lo requieran, para que de la fecha actual a fechas pasadas, el expediente clínico del C. SATURNINO CASTILLO VELAZQUEZ se tome en cuenta que corresponde a la C. VERÓNICA



CASTILLO VELAZQUEZ como la misma persona, esto debido a que no se puede rectificar los documentos ya emitidos con anterioridad, y se debe preservar su expediente en archivo para que sea fácilmente identificable los tratamientos y acciones que se han realizado para mantener su salud. Es cuanto. -----

- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - Gracias; se pregunta nuevamente a las y los presentes si tienen alguna otra observación o comentario respecto a la solicitud en los términos que acaba de ser leída,,, no habiendo comentarios solicito señor secretario someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica, primeramente, si se confirma la Solicitud en la forma y modo que han sido propuestos ante este Pleno. -----

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA.-** Recabo de ustedes el sentido de su voto, con relación al sentido de la solicitud de derechos ARCO en los términos que acaba de ser leída ante este Comité de Transparencia para su confirmación, modificación y/o revocación en su caso, solicitando primeramente que, quienes estén a favor de la confirmación del pronunciamiento, se sirvan a manifestarlo de la manera acostumbrada por favor; **la solicitud ha sido aprobada al existir 3 tres de 3 tres votos a favor**-----

- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - Muchas gracias, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima este Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima **CONFIRMA** la solicitud de derechos ARCO señalada en el punto número III del orden del día en los términos que fue presentado; agotado el punto **TERCERO** del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto. - - - -----

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA.-** Continúa el punto número **"IV.. Asuntos generales"** ..-----

- - - **El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ,** se concede el uso de palabra por si alguno de ustedes desea exponer algún asunto general; si adelante Lic. Luis Arturo González Rocha tiene el uso de la voz, -----

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA.-** Muchas gracias, el motivo de hacer el uso de la voz en esta ocasión atiende precisamente para dejar asentado en el acta que la Unidad de Transparencia a mi cargo, ha iniciado con la elaboración de un programa anual de capacitaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos y Ética, programadas a desarrollarse en 6 seis sesiones de 3 tres horas cada una, mismas que se otorgarán en el transcurso del año en curso, tal y como se plasmó en el borrador del calendario anual de capacitaciones , quedando registradas las fechas de la siguiente manera; 28 de febrero para la primer capacitación, 13 de marzo la segunda, 16 de mayo la tercera, 17 de julio la cuarta, 18 de septiembre la quinta y 19 de noviembre la sexta. Cabe recalcar que este calendario fue enviado al organismo Garante INFOCOL para la aprobación del mismo,



toda vez que se debe comprobar y coordinar la disponibilidad de fechas y horarios. Una vez aprobados se definirá el espacio en donde se llevarán a cabo dichas capacitaciones dependiendo el número de personas que se integren a este programa, lo cual sabremos en el transcurso de la próxima semana, pues se giró el oficio identificado con clave y número SESA/DESPACHO/UT/12C.4/01-24/144/2024 a través del cual se solicita a todas las áreas que conforman este sujeto obligado, que designen los enlaces que asistirán a estas capacitaciones a efectos de que permita un seguimiento y vigilancia de las medidas adecuadas para la gestión y la máxima publicidad de la información que genera los Servicios de Salud. Todo esto con la finalidad de promover la rendición de cuentas, atender de manera eficiente las solicitudes de información y proteger los datos personales. Es cuánto.-----

- - - **El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ,** Muchas gracias compañero secretario, sigue disponible el uso de la voz por si alguno de ustedes desea hacer un comentario a lo expuesto por el Lic. Luis Arturo González Rocha o se desea exponer algún otro asunto general; no habiendo comentarios me gustaría proponer a este pleno la aprobación para respaldar las acciones que nos expone el Secretario Ejecutivo y en virtud que es el mismo el titular de la Unidad de Transparencia sea a su vez el comisionado para que a nombre del Comité de Transparencia se ejecuten estas actividades y nos mantenga informados respecto de los avances que se vayan generando en estos temas, para lo cual someto a su consideración y le solicito al Señor Secretario que, someta a votación mi propuesta. Es cuánto. -----

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA.-** Con mucho gusto señor Presidente, recabo de ustedes compañeros, el sentido de su voto, respecto de la propuesta presentada hace unos instantes por el Señor Presidente en el sentido de que sea el de la voz el comisionado para que a nombre del Comité de Transparencia se coordinen y supervisen las actividades de capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, debiendo rendir informes al respecto de los avances que se vayan generando en estos temas; esto para su confirmación, modificación y/o revocación en su caso, solicitando primeramente que, quienes estén por la confirmación de la propuesta se sirvan a manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...; doy cuenta que, la determinación ha sido aprobado por unanimidad. -----

- - - **El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ,** Muchas gracias desahogado el punto del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto. -----

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. –** Corresponde el punto **“V. Clausura de la Sesión”**.

- - - **El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. –** Previo a la clausura solicito al secretario ejecutivo, a recabar el sentido de la votación de las y los presentes para efectos de la aprobación del acta del día de hoy para los efectos a que haya lugar. -----

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. –** Por instrucciones del Señor Presidente, recabo



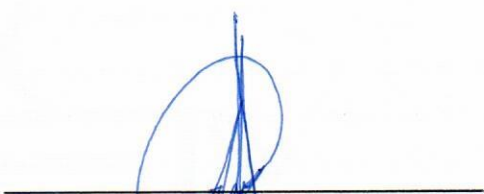
el sentido de su votación respecto de la aprobación del acta del día de hoy en los términos que se desarrollaron los hechos para los efectos que haya lugar, solicitándoles que quienes estén por su afirmativa, lo hagan de la forma acostumbrada; informo a usted Sr. Presidente que el acta en su versión estenográfica ha sido aprobada por unanimidad. -----

--- El presidente del Comité. **MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - En virtud de que no hay más asuntos que tratar, solicito nos pongamos de pie. Siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se declara clausurada esta **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima, agradeciendo a todas y a toda su amable asistencia, muy buen día. -----

--- Una vez aprobada la presente acta, firman para constancia, las que en ella intervinieron, quisieron, supieron y pudieron hacerlo al momento de su aprobación. -----



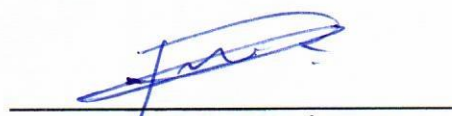
MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ



DCM. MARTHA IRAZEMA CÁRDENAS ROJAS
VOCAL



LICDA. MAYRA YAZMIN HUIZAR MORALES
VOCAL



LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta AC-CTOPDSSE-ORD-01/2024 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro consistente en 10 fojas útiles por ambos lados.